

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se cita para ser notificados de la Resolución del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de 23 de noviembre de 2015 de devolución de garantía correspondiente a la autorización para ocupación y explotación de superficie descubierta que se cita.

El 23 de noviembre de 2015, el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía resuelve la devolución de la garantía correspondiente a la autorización para ocupación y explotación de superficie descubierta en el Puerto de Estepona para el desarrollo de la actividad de terraza (clave A.ES.B.010) otorgada a don Khadija El Behli.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a don Antonio Sciacca en expediente relativo a la ejecución de garantía de la autorización A.ES.B.009 en el domicilio facilitado por ellos, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea efectuada la referida notificación.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados, en las oficinas del puerto de Estepona (Málaga), en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 22 de abril de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.